

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de 1980; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en las disposiciones del D.L N°1.028 y 1.263, ambos del año 1.975; en el Decreto N° 2.137, de 2019, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución N°7, del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República y en el D.S. N° 85, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio N°14.100, de fecha 06 de junio de 2018, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones para la ejecución de los procesos de seguimiento a las acciones correctivas requeridas por la Contraloría General, como resultado de sus fiscalizaciones.
2. Que la Contraloría General, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales; en atención la estrategia institucional, que dentro de sus objetivos postula contribuir al fortalecimiento del sector público, y con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la implementación de acciones correctivas, ha estimado necesario impartir instrucciones para la mejor ejecución de los procesos de seguimiento.
3. El Oficio N°19.111, de fecha 27 de julio de 2023, del Jefe de División de Gobierno Interior, solicita designar encargada o encargado de plataforma "Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República".
4. Que en este contexto, resulta del todo necesario designar a dos personas como encargadas o encargados titular y suplente, calidad jurídica plantas y contratadas, para dar cumplimiento a las observaciones de Contraloría.

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE, a las funcionarias que a continuación se indican, como encargada s titular y suplente, respectivamente, para dar cumplimiento a las observaciones de Contraloría, a través de la plataforma informática "Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República":

Calidad	Nombre completo	Correo electrónico
Titular	Natalia Camila Garay García	ngaray@interior.gob.cl
Suplente	Angélica Victoria Retamal Arriagada	aretamal@interior.gob.cl

2.- NOTIFÍQUESE a las funcionarias designadas como contrapartes el presente acto administrativo.

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el portal de transparencia activa de este servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Daniela Dresdner Vicencio
Delegada Presidencial Regional del Biobío



03/08/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 0m7gH3gfsYhuA01012j9iw==

